



10 de agosto de 2020

**Folio No. : 93/2019-2020**

**Asunto: Presentación del Dictamen INFONAVIT 2019**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECIA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella y de la Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS) del IMCP, L.C.P. Zoé Gómez Benavides, les informamos que, el INFONAVIT emitió el Comunicado General relativo a la presentación del Dictamen CGRF/2020/068 el 6 de agosto de 2020, en el que se menciona que, la recepción de los archivos electrónicos para el Dictamen del INFONAVIT 2019 y sus anexos estará sujeta a la validación del cumplimiento de lo siguiente:

1. La confirmación electrónica de su recepción no implica su correcta presentación.
2. Una vez que el Instituto verifique que esté completo, se enviará el acuse de recibo correspondiente.

En caso de no reunir alguno de los requisitos señalados, se le informará por correo electrónico al C.P.A., para que subsane la irregularidad en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del envío del correo por parte del Instituto, en caso de no hacerlo en este plazo, se tendrá por no presentado.

Si el Dictamen se presenta de forma física ante la Delegación que le corresponda o bien por correo electrónico, en caso de que el día en que concluya el plazo para su presentación no exista en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. De igual forma si el plazo concluye en día inhábil, el término será el día siguiente.



### Reglas para la presentación del Dictamen INFONAVIT

La carta de presentación del Dictamen, el cuaderno de Dictamen, los anexos y demás documentación complementaria deberán formularse en archivos de Word, Excel o PDF y los archivos deberán nombrarse conforme se describe en la siguiente tabla:

No	Documento	Formato	Nombre del archivo
1	Aviso de dictamen.	PDF	Aviso
2	Correo electrónico enviado por el Instituto donde se le asignó el número de aviso y fecha de recepción	PDF	Correo
3	Carátula para presentar el dictamen.	PDF	Caratula
4	Carta de presentación (formato DI-03)	PDF	DI-03
5	Opinión	PDF	Opinion
6	Anexos I.	PDF y Excel	Anexo_I
7	Anexo I-BIS	PDF y Excel	Anexo_I-BIS
8	Anexo II	PDF y Excel	Anexo_II
9	Balanza de comprobación analítica	PDF y Excel	Balanza
10	Carátula de pago bancario y hoja de resumen del pago del SUA	PDF	Pagos
11	Relación de los NRP'S dictaminados presentados en el aviso	Excel	NRPS

Para más información, se anexa Comunicado General y Anexo relativo a la presentación del Dictamen CGRF/2020/068.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores**

**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.